Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 14 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-60322-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 95/2022 referente a la contratación de servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos químicos peligrosos corrientes de desecho Y2 a Y48 solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº177/2022

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 801/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe incorporado en documentos GEN Nº 34 el Jefe de Departamento de Servicios Generales Sr. Gammara Marcos David, recomienda preadjudicar el renglón N ° 01 de la Compra Directa Nº 95/2022 a la firma SOMA S.A. CUIT 30-61608997-4 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el Jefe de Departamento mencionado precedentemente deja constancia que por ser única oferta y de acuerdo a lo establecido mediante Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I, Articulo 34°, Punto 58), su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva Comp. N° 194 incorporado en documento GEN Nº 11 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 95/2022 referente a la contratación de servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos químicos peligrosos corrientes de desecho Y2 a Y48 solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 801/2022, a la firma SOMA S.A. CUIT 30-61608997-4 por un importe de PESOS UN MILLON CON 00/100 ($ 1.000.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 a la fima SOMA S.A. CUIT 30-61608997-4 por un importe de PESOS UN MILLON CON 00/100 ($ 1.000.000,00), autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1212 /2022.-

H.R.U.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.